



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

COMUNICADO N.º230/2023

Montevideo, 4 de mayo de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, **realiza la 3ra. convocatoria de sorteados; en esta oportunidad a los ciudadanos sorteados del N.º 61 al N.º 73 en calidad de titular y en calidad de suplente del N.º74 al final de la lista**, del llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir mediante concurso de Oposición y Méritos una vacante contratada de Medio Oficial Albañil, Escalafón "E" Grado 3 para la División de Mantenimiento y Obras Menores en el departamento de Montevideo. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **10 de mayo de 2023 en el horario de 13.00 a 16.00 horas, en la DGEIP (Juan Carlos Gomez 1314 3^{er}Piso Concurso No Docente)**.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la ANEP. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no sera recepcionará.

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Constancia de haber culminado Educación media básica de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) o su equivalente en la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) sin previas
- Constancia de poseer alguna de las siguientes formaciones: Primer año aprobado sin materias previas de Educación Media Profesional en Construcción, o Curso Básico de Albañilería de la DGETP culminado sin materias previas, o curso en el ámbito privado en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura que tenga un mínimo una carga horaria de 700 horas.
- Si el interesado es funcionario público de otro Organismo deberá presentar constancia actualizada de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.

En el caso de Jura de la Bandera, Certificado de Buena Conducta, Certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

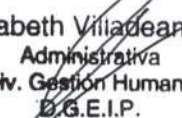
Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

Aclaración:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.


Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.